GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

# Marco de Financiamiento Soberano Vinculado a la Sostenibilidad de Ecuador enfocado en objetivos de Nutrición Infantil

Octubre 2026

**Dirección:** Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
**Código postal:** 170401 / Quito-Ecuador
**Teléfono:** +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

## Índice

1. Siglas y acrónimos ..... 4

2. Introducción ..... 6

3. Estrategia de Nutrición Infantil de Ecuador ..... 7

3.1. Nutrición infantil y vulnerabilidad socioeconómica al cambio climático ..... 10

4. Motivación para el desarrollo del Marco de Financiamiento Soberano Vinculado a la Sostenibilidad ..... 13

5. Marco de Financiamiento Soberano Vinculado a la Sostenibilidad enfocado en objetivos de Nutrición Infantil de Ecuador ..... 15

5.1. Alineación con los Principios de Bonos y Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad ..... 15

5.2. Selección de Indicador Clave de Desempeño (KPI) ..... 16

5.3. Calibración del Objetivo de Desempeño Sostenible (SPT) ..... 23

5.4. Estrategia y plan de acción para el logro del SPT ..... 24

5.5. Características del Bono/Préstamo ..... 24

5.6. Reportes ..... 25

5.6.1 Mapa de Vulnerabilidad Socioeconómica al cambio climático ..... 26

5.7. Verificación ..... 28

5.8. Anexos ..... 29

5.8.1 Metodología vulnerabilidad socioeconómica al cambio climático ..... 29

La República del Ecuador presenta el Marco de Financiamiento Soberano Vinculado a la Sostenibilidad de Ecuador enfocado en objetivos de Nutrición Infantil, cuyo propósito es establecer una estructura transparente, robusta y verificable para la emisión de Bonos y/o Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad (SLB/SLL, por sus siglas en inglés) asociados al cumplimiento de objetivos nacionales de reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI).

Este Marco busca fortalecer la capacidad del Estado para movilizar financiamiento sostenible hacia una de las prioridades más relevantes de desarrollo humano del país, vinculando las condiciones financieras de los instrumentos emitidos al desempeño alcanzado en la reducción de la DCI. De esta manera, Ecuador incorpora un enfoque basado en resultados que promueve la continuidad de las políticas públicas, la rendición de cuentas y la alineación entre la gestión financiera soberana y los objetivos de desarrollo sostenible.

Asimismo, el Marco reconoce que la reducción de la DCI genera beneficios que trascienden los resultados en salud pública y nutrición infantil, contribuyendo al fortalecimiento de la reducción de vulnerabilidades estructurales, el desarrollo humano y el aumento de la resiliencia de las poblaciones más vulnerables frente a factores climáticos que afectan su bienestar y medios de vida.

A través de este Marco, los inversionistas y actores del mercado contarán con mayor transparencia respecto a los compromisos asumidos por el Ecuador y a los mecanismos de seguimiento, reporte y verificación asociados al desempeño del indicador seleccionado. El Marco podrá respaldar la emisión de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad y la contratación de Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad, de conformidad con los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad de 2024 (SLBP, por sus siglas en inglés [1]) de la International Capital Market Association (ICMA) y los Principios de Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad de 2025 (SLLP, por sus siglas en inglés[2]) de la Loan Market Association (LMA), la Loan Syndications and Trading Association (LSTA) y la Asia Pacific Loan Market Association (APLMA).

Este Marco ha sido sometido a una revisión externa independiente por parte de Sustainable Fitch, institución de reconocido prestigio internacional, con el fin de asegurar su alineación con los estándares de mercado de finanzas sostenibles.

Este documento ha sido elaborado por el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo del Ecuador (MDEP) con el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI, por sus siglas en inglés) en el marco del Global Trust Fund on Sustainable Finance Instruments financiado por el Gran Ducado de Luxemburgo. Agradecemos el valioso apoyo técnico del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano, cuyas contribuciones fueron fundamentales para la elaboración de este Marco.

[1] https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2024-updates/Sustainability-Linked-Bond-Principles-June-2024.pdf

[2] https://www.lsta.org/content/sustainability-linked-loan-principles-sllp/

# 1. Siglas y acrónimos

| Sigla / acrónimo | Significado |
|---|---|
| **APLMA** | Asia Pacific Loan Market Association |
| **BID** | Banco Interamericano de Desarrollo |
| **BVS** | Bono Vinculado a la Sostenibilidad |
| **CBI** | Climate Bonds Initiative |
| **CEPAL** | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| **DCI** | Desnutrición Crónica Infantil |
| **DE** | Desviaciones estándar |
| **DHS** | Demographic and Health Surveys |
| **ENDES** | Encuesta Demográfica y de Salud Familiar |
| **ENDESA** | Encuesta Nacional de Salud y Demografía |
| **ENDI** | Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil |
| **ENEMDU** | Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo |
| **ENSANUT** | Encuesta Nacional de Salud y Nutrición |
| **ENSIN** | Encuesta Nacional de Situación Nutricional |
| **GAD** | Gobierno Autónomo Descentralizado |
| **GAP** | Grupos de Atención Prioritaria |
| **GGGI** | Global Green Growth Institute |
| **ICBF** | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar |
| **ICMA** | International Capital Market Association |
| **INEC** | Instituto Nacional de Estadística y Censos |
| **INEI** | Instituto Nacional de Estadística e Informática |
| **IPCC** | Intergovernmental Panel on Climate Change |
| **KPI** | Key Performance Indicator |
| **LMA** | Loan Market Association |

| | |
|---|---|
| **LSTA** | Loan Syndications and Trading Association |
| **MAATE** | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica |
| **MAE** | Ministerio del Ambiente y Energía |
| **MDEP** | Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo |
| **MSP** | Ministerio de Salud Pública |
| **MTDH** | Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano |
| **NDC** | Nationally Determined Contributions |
| **ODS** | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| **OMS** | Organización Mundial de la Salud |
| **PIB** | Producto Interno Bruto |
| **PNA** | Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático |
| **PND** | Plan Nacional de Desarrollo |
| **PNUD** | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| **RAS** | Registro Económico de Recursos y Actividades de Salud |
| **SLB** | Sustainability Linked Bonds |
| **SLBP** | Sustainability Linked Bonds Principles |
| **SLL** | Sustainability Linked Loans |
| **SLLP** | Sustainability Linked Loans Principles |
| **SPO** | Second Party Opinion |
| **SPRACC** | Sistema de Información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador |
| **SPT** | Sustainability Performance Target |
| **ST4N** | Standing Together for Nutrition |
| **SUUSEN** | Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal |
| **TBD** | To Be Determined (por definir) |
| **UNICEF** | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |

# 2. Introducción

La desnutrición crónica infantil constituye uno de los principales desafíos para el desarrollo sostenible del Ecuador debido a sus efectos persistentes sobre la salud, el desarrollo cognitivo y las oportunidades económicas futuras de la población afectada. Sus impactos se concentran de manera desproporcionada en hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, contribuyendo a la reproducción de brechas sociales y territoriales. Al mismo tiempo, existe creciente evidencia internacional de que la malnutrición y el cambio climático están interrelacionados, ya que comparten determinantes y consecuencias comunes vinculados a la seguridad hídrica y alimentaria, el acceso a servicios básicos, y la capacidad de los hogares para enfrentar perturbaciones externas. En particular, los eventos climáticos extremos pueden exacerbar los riesgos nutricionales de las poblaciones más vulnerables, mientras que la mejora de los resultados nutricionales fortalece la resiliencia y la capacidad adaptativa de las poblaciones frente a dichos impactos.[3]

Este marco de financiamiento soberano vinculado a la sostenibilidad de la República del Ecuador establece los elementos clave para la emisión de financiamiento (bonos o préstamos) vinculado a la sostenibilidad (SLB/SLL, por sus siglas en inglés), focalizado en reducir la desnutrición crónica infantil (DCI) del Ecuador, alineado con los esfuerzos del país en materia de salud pública, desarrollo humano y fortalecimiento de la resiliencia de poblaciones vulnerables frente a los potenciales impactos del cambio climático, y sus planes de acción existentes en esta materia.

Este marco tiene como objetivo brindar a los inversionistas mayor transparencia respecto a los compromisos de Ecuador en materia de sus objetivos nacionales de salud pública, particularmente en lo que respecta a la nutrición infantil, vinculando parte de las condiciones financieras de su financiamiento al desempeño y al cumplimiento de sus objetivos para reducir la DCI en Ecuador. Al integrar un enfoque basado en resultados en el marco, el instrumento busca contribuir a la continuidad y la sostenibilidad de los planes de acción y de las políticas públicas. Asimismo, reconoce que la reducción de la DCI contribuye al fortalecimiento del desarrollo humano de los niños y de la capacidad de adaptación de las poblaciones más vulnerables frente a perturbaciones económicas, sociales y climáticas.

Este esfuerzo se enmarca en iniciativas previas en materia social y ambiental y consolida el liderazgo pionero del Ecuador en finanzas sostenibles, reflejado en la emisión del primer bono social soberano en 2020, dos operaciones de canje de deuda por proyectos

[3] Standing Together for Nutrition (ST4N), *The Climate Crisis and the Nutrition Crisis are Intertwined: The Need and the Opportunity for Policy Actions to Address Both Crises Simultaneously*, Policy Brief, February 2025. https://micronutrientforum.org/wp-content/uploads/2025/02/ST4N_The-Climate-Crisis-and-the-Nutrition-Crisis-are-Intertwined_Policy-Brief_Feb-2025.pdfhttps://micronutrientforum.org/wp-content/uploads/2025/02/ST4N_The-Climate-Crisis-and-the-Nutrition-Crisis-are-Intertwined_Policy-Brief_Feb-2025.pdf

de interés público, la primera en 2023, y la segunda en 2024, y en 2025 una operación soberana para financiar proyectos de vivienda asequible y resiliente a hogares de ingresos bajos y medios. Continuando con su compromiso con una política fiscal alineada a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y a la movilización de capital hacia prioridades ambientales y sociales de alto impacto, Ecuador busca incorporar bajo este marco la dimensión social y de fortalecimiento de la resiliencia climática de poblaciones vulnerables, dentro de su agenda de financiamiento sostenible con un enfoque pionero en la reducción de la DCI como meta específica. En un país donde la desnutrición infantil afecta de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables, este enfoque representa no solo una innovación financiera, sino una apuesta estratégica por el desarrollo equitativo y sostenible. Además, reconoce la creciente evidencia internacional sobre la relación bidireccional entre la nutrición y la resiliencia climática. Por un lado, una mejor nutrición fortalece las capacidades de las personas y comunidades para enfrentar, adaptarse y recuperarse de los impactos asociados a eventos climáticos extremos y otras amenazas que afectan su bienestar y medios de vida. Por otro, la vulnerabilidad climática puede agravar la inseguridad alimentaria y la malnutrición al afectar la producción agrícola, la disponibilidad y el acceso al agua y saneamiento, así como los medios de vida de las poblaciones más vulnerables.

# 3. Estrategia de Nutrición Infantil de Ecuador

Ecuador enfrenta una de las tasas más altas de DCI en América Latina, afectando al 17,5% de los niños menores de cinco años y al 19,3% de los menores de dos, según la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI) 2024[4]. Las cifras se agravan en zonas rurales, poblaciones indígenas y de menores ingresos, donde la prevalencia supera el 30%. La DCI no solo compromete el desarrollo físico y cognitivo de la niñez, sino que también aumenta el riesgo de sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión en la adultez, dificultando la inserción laboral y a su vez aumentando el gasto en salud. Asimismo, también tiene consecuencias económicas estructurales. A nivel macroeconómico, según estimaciones de la CEPAL, la DCI representa para el país una pérdida equivalente al 2,6% del PIB nacional[5], lo que evidencia que constituye un desafío para el desarrollo a largo plazo.

La DCI en Ecuador tiene causas multifactoriales que combinan factores estructurales y directos, reflejando profundas desigualdades sociales y económicas. Entre ellas se encuentran desafíos en la articulación interinstitucional y limitaciones en la calidad y cobertura de los servicios de salud, así como el acceso insuficiente a agua segura, saneamiento y vivienda digna, especialmente en zonas rurales y comunidades indígenas.

[4] Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), *Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI)*, disponible en https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta_nacional_desnutricion_infantil/

[5] Fernández, A., Martínez, R., Carrasco, I. y Palma, A. (2017). *Impacto social y económico de la doble carga de la malnutrición: Modelo de análisis y estudio piloto en Chile, el Ecuador y México*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago: Naciones Unidas. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/items/5689eaf5-5038-48d9-a2ad-f0d2944e6c90

A ello se suman prácticas inadecuadas de alimentación infantil, como la baja prevalencia de lactancia materna exclusiva y la introducción tardía o deficiente de alimentos complementarios. Además, la alta incidencia de enfermedades prevenibles (diarreas, infecciones respiratorias y parasitosis) compromete la absorción de nutrientes. Estas condiciones, junto con barreras culturales y de género en el cuidado infantil, contribuyen a perpetuar un ciclo intergeneracional de malnutrición y pobreza.

La atención a la malnutrición constituye una prioridad estratégica del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029. El Plan reconoce la malnutrición en todas sus formas como uno de los principales desafíos para el desarrollo humano del país y destaca la necesidad de un abordaje integral, interinstitucional e intersectorial para enfrentarla. Asimismo, reconoce los avances alcanzados en los últimos años en la reducción de la desnutrición crónica infantil, al tiempo que subraya la necesidad de consolidar y profundizar estos resultados, particularmente entre las poblaciones más vulnerables. En este contexto, el Plan establece como líneas de acción prioritarias el fortalecimiento de entornos alimentarios saludables que promuevan la seguridad y soberanía alimentaria, así como la ampliación de la cobertura de servicios integrales orientados a prevenir y reducir la malnutrición por déficit y por exceso, con enfoque territorial, de derechos humanos y mediante una estrecha articulación intersectorial. De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo proporciona el marco estratégico que orienta y respalda las políticas e inversiones dirigidas a mejorar los resultados nutricionales de la población ecuatoriana.[6]

Frente a esta realidad, Ecuador ha adoptado un enfoque integral y multisectorial a través del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil 2025-2030[7] (PEI), el cual constituye el principal instrumento de política pública del Ecuador para enfrentar de manera estructural la DCI. El PEI se implementa mediante una estrategia nacional que se fundamenta en un enfoque integral, que articula la acción de múltiples sectores como salud, educación, protección social, agua y saneamiento; contemplando además un enfoque territorial, priorizando cantones con mayores índices de DCI y promoviendo la participación activa de gobiernos locales y comunidades. Esta estrategia prioriza la intervención en los primeros 1.000 días de vida, desde la gestación hasta los primeros años de infancia, por ser una ventana crítica para el desarrollo físico y cognitivo de niñas y niños.

La estrategia se estructura en torno a tres componentes fundamentales: (i) el fortalecimiento de la gobernanza intersectorial y la asignación presupuestaria basada en resultados; (ii) la mejora en la calidad y cobertura del paquete priorizado de servicios de salud para gestantes y niños; y (iii) la promoción de prácticas alimentarias adecuadas y el acceso a agua potable segura. De manera complementaria, el PEI impulsa reformas normativas e institucionales orientadas a consolidar un marco intersectorial robusto, incluyendo la estandarización de lineamientos técnicos de atención, la promoción de

[6] Secretaría Nacional de Planificación (2025). Disponible en: https://intranet.msp.gob.ec/images/Documentos/Descargas/013%20PlanNacionalDeDesarrollo25-29_EcuadorNoSeDetiene_compressed-1.pdf

[7] https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2026/02/007-PLAN-ESTRATEGICO-INTERSECTORIAL-ACT-150125.pdf

entornos laborales y comunitarios favorables a la lactancia materna, y el diseño de herramientas que prioricen inversiones en agua y saneamiento con base en evidencia. La implementación del Plan se realizará a través de las entidades competentes conforme a la estructura institucional vigente y a las atribuciones que les hayan sido asignadas.

El PEI establece metas, indicadores, líneas de acción y costos asociados que permiten articular de manera efectiva los recursos, esfuerzos y responsabilidades de las distintas entidades del Estado en torno a la reducción sostenida de la DCI, con énfasis en poblaciones vulnerables como niños indígenas, afrodescendientes y hogares rurales de bajos ingresos.

El PEI se apoya en el Presupuesto por Resultados, que vincula la asignación de recursos al cumplimiento de metas nutricionales, promoviendo eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Además, se incentiva la participación del sector privado a través de mecanismos como la deducción fiscal del 150 % para inversiones alineadas a la estrategia nutricional. La articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) permite adecuar la intervención a las realidades locales y fortalecer la corresponsabilidad institucional.

Un elemento clave para la efectividad del PEI es la ENDI como herramienta técnica y estratégica en la lucha contra la DCI en Ecuador. Su implementación fue liderada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en articulación con el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (Ahora Ministerio del Trabajo y Desarrollo Humano), la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (Ahora Ministerio del Trabajo y Desarrollo Humano), y con el apoyo técnico y financiero de organismos internacionales, agencias de cooperación y entidades académicas. La ENDI proporciona datos actualizados, desagregados y representativos a nivel nacional y territorial sobre el estado nutricional de los niños menores de dos y cinco años, lo que permite monitorear de forma anual y sistemática la prevalencia de desnutrición, identificar brechas geográficas y poblacionales y aportar evidencia para el seguimiento y evaluación de las intervenciones y de las políticas públicas dirigidas a erradicar la desnutrición infantil en Ecuador. A partir de sus resultados, el país puede reorientar políticas públicas, ajustar asignaciones presupuestarias, y priorizar zonas y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. La ENDI provee la evidencia estadística representativa para el diseño y evaluación de las políticas, mientras que el Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN) actúa como el mecanismo operativo y nominal que retroalimenta la entrega efectiva de servicios a nivel territorial e identifica brechas de oportunidades de intervención de manera oportuna.

La gobernanza para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil se sustenta en un modelo intersectorial que articula a las entidades competentes en materia de salud, inclusión social, educación, agua, saneamiento, vivienda y gestión territorial. El Comité Intersectorial para la Prevención y Reducción de la DCI constituye la instancia de coordinación estratégica y seguimiento de la implementación del PEI, mientras que la ejecución de las intervenciones corresponde a cada entidad dentro del ámbito de sus competencias.

Las funciones técnicas de articulación, seguimiento de compromisos, monitoreo de hitos y metas y administración o utilización de sistemas de seguimiento nominal serán

ejercidas por las entidades y unidades que tengan formalmente asignadas dichas atribuciones conforme a la estructura institucional vigente. La producción y publicación de la estadística oficial sobre la prevalencia de DCI corresponde al INEC mediante la ENDI, mientras que el análisis técnico y el seguimiento de la política pública serán responsabilidad de las entidades sectoriales competentes.

El MDEP, en su calidad de emisor y responsable de las obligaciones financieras del instrumento, coordinará la consolidación, publicación y verificación externa de los reportes asociados al Marco sobre la base de información oficial generada y validada por las entidades competentes, sin que ello implique asumir funciones de producción estadística, seguimiento técnico o evaluación de la política pública de nutrición infantil.

En conjunto, estas acciones consolidan un marco institucional y financiero sostenible para reducir la DCI, integrando planificación, gobernanza, financiamiento orientado a resultados y monitoreo basado en evidencia, con el objetivo de reducir sostenidamente la desnutrición infantil y avanzar hacia una infancia más saludable, equitativa y con mejores oportunidades de desarrollo.

## 3.1. Nutrición infantil y vulnerabilidad socioeconómica al cambio climático

La vulnerabilidad[8] socioeconómica de la población ante los efectos adversos del cambio climático se ve exacerbada por distintos factores como la falta de acceso al agua, a la vivienda y a alimentos adecuados, lo que, entre otras dinámicas, reduce su capacidad de adaptación[9] y la impacta negativamente ante la ocurrencia de eventos meteorológicos extremos. La desnutrición crónica infantil presenta causas subyacentes[10] relacionadas con factores de vulnerabilidad socioeconómica al cambio climático, como un entorno doméstico insalubre e inadecuado y la inseguridad alimentaria[11]. En consecuencia, las acciones de reducción de la desnutrición crónica infantil y de la vulnerabilidad socioeconómica al cambio climático se complementan, ya que al atender las causas subyacentes de la DCI se materializa una contribución

[8] En el contexto de este marco la vulnerabilidad socioeconómica se refiere a la propensión o predisposición de la población a ser afectada negativamente por el cambio climático y se estima a través de la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad para afrontarlo y adaptarse (adaptado de IPCC, 2022). La misma se estimó a través de un indicador compuesto de 31 subindicadores como se muestra en el ANEXO 5.8.1.

[9] En el contexto de este marco la capacidad de adaptación se refiere a la capacidad de la población a adaptarse al daño potencial del cambio climático (adaptado del PNA, 2023 e IPCC, 2022). El marco considera al aumento de la capacidad de adaptación en la variable del aumento de hogares que reciben agua a través del sistema de tuberías y que viven en casa propia, y la proporción de población que trabaja en agricultura, caza o pesca que basa su alimentación en estos productos.

[10] El modelo causal de las determinantes de la desnutrición infantil que presenta el Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil 2025 -2030 que se basa en UNICEF (2013), considera que las causas subyacentes de la DCI en Ecuador son: 1) inseguridad alimentaria en el hogar, 2) prácticas de atención y alimentación inadecuadas, y 3) entorno doméstico insalubre y servicios de salud inadecuados.

[11] El Plan Nacional de Adaptación prioriza atender la inseguridad alimentaria a través del sector de “Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca”. Así también, el PNA prioriza acciones para reducir el entorno doméstico insalubre e inadecuado a través de los sectores de “Patrimonio Hídrico” con acceso a agua segura, y el de “Asentamientos Humanos” para vivienda adecuada.

sustancial a la resiliencia climática de las familias.

El aumento en la frecuencia e intensidad de las sequías e inundaciones, producto de la influencia del cambio climático, afecta la capacidad de adaptación y resiliencia de las poblaciones vulnerables para acceder a agua, vivienda y alimentos adecuados[12].

La calidad del agua se ve afectada por el incremento de sedimentos derivados de precipitaciones extremas, lo que incide en particular en los hogares que reciben agua sin potabilizar, canalizada por tubería, exacerbando, entre otras, la enfermedad diarreica aguda infantil. A su vez, las familias que habitan viviendas inadecuadas, particularmente aquellas ubicadas en áreas expuestas a eventos meteorológicos extremos, pueden enfrentar una mayor vulnerabilidad ante deslizamientos e inundaciones. Estas condiciones pueden deteriorar o agravar las condiciones de habitabilidad de los hogares y, en consecuencia, incrementar la exposición a factores asociados con enfermedades respiratorias agudas (IRA) en niños y niñas, especialmente en menores de dos años[13]. De esta manera, el cambio climático intensifica y vuelve más frecuentes los eventos que agravan las condiciones insalubres[14] en los entornos domésticos.

Las familias cuyo acceso a alimentos proviene de fuentes expuestas a eventos climáticos extremos también incrementan su vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático. Esto podría intensificarse en la población que vive de la agricultura, la caza o la pesca, ya que las sequías o las inundaciones reducen el rendimiento de los cultivos y zonas de hábitat, y la acidificación, el aumento de la temperatura y la reducción de oxígeno en el océano podrían generar afectaciones en la pesquería, lo que puede afectar los precios de los alimentos, limitar su acceso y, en consecuencia, aumentar la inseguridad alimentaria en el hogar[15].

Con base en el Indicador de Vulnerabilidad Socioeconómica al cambio climático [16], se estima que 15 provincias del Ecuador presentan una vulnerabilidad socioeconómica muy alta (ver Anexo 1), es decir, alrededor del 62% de las provincias del país, lo cual evidencia la necesidad de impulsar políticas públicas sostenibles y resilientes, desarrollar

[12] En el contexto de este marco, la resiliencia se refiere a la capacidad de la población para hacer frente a un acontecimiento peligroso o a una tendencia o perturbación, respondiendo o reorganizándose de forma que se mantenga su función, identidad y estructura esenciales (IPCC, 2022). El marco considera que fortalecer la capacidad de resiliencia se da a través de la recuperación y reconstrucción del sistema de acceso a agua potable, cultivos y vivienda, permitiendo a la población responder a una perturbación climática.

[13] Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (2024). Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en Ecuador 2025 – 2030. https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2026/02/007-PLAN-ESTRATEGICO-INTERSECTORIAL-ACT-150125.pdf

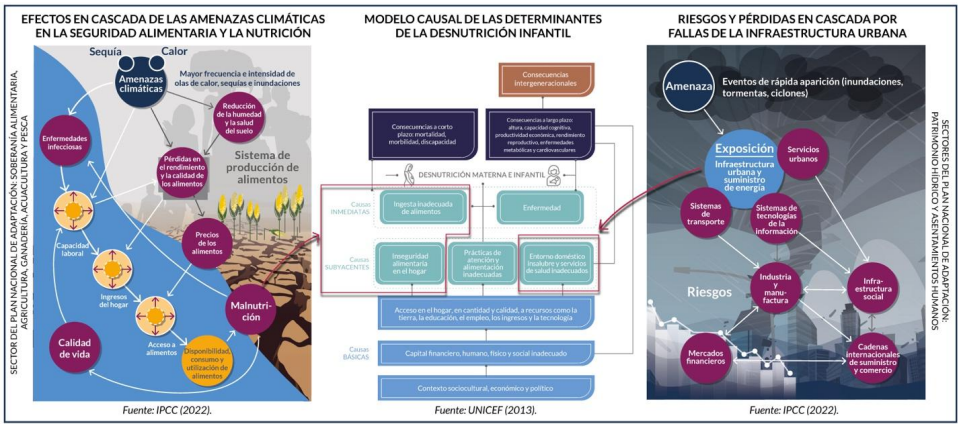
[14] Con base en: IPCC (2022). Grupo de Trabajo II sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad. Capítulo 4: Agua. Resumen Técnico.

[15] Con base en: IPCC (2022). Grupo de Trabajo II sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad. Capítulo 5: Alimentos, fibras y otros productos de ecosistemas. Resumen Técnico.

[16] Tomado de: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (2023). Indicador de Vulnerabilidad Socioeconómica al Cambio Climático. *Reporte Metodológico del Proceso de Priorización de Población y Territorios con Riesgo Climático,* para la implementación del Plan Nacional de Adaptación.

mecanismos financieros innovadores y movilizar mayores recursos para reducir la desnutrición crónica infantil y fortalecer la resiliencia de los hogares en Ecuador.

*Gráfico 1. Nutrición infantil y adaptación al cambio climático*




*Fuente: Adaptado por GGGI con base en los reportes del IPCC[17] (2022) y de UNICEF (2013).*

En línea con la Taxonomía de Resiliencia Climática de Climate Bonds Initiative,[18] la resiliencia frente al cambio climático depende de la capacidad de las personas y comunidades para anticipar, resistir, adaptarse y recuperarse de los efectos adversos de los eventos climáticos. En este contexto, factores como la seguridad alimentaria, el acceso a agua segura, las condiciones adecuadas de vivienda, los servicios de salud y los medios de vida sostenibles son elementos fundamentales para fortalecer la capacidad adaptativa de los hogares. Dado que la desnutrición crónica infantil está estrechamente vinculada a estos factores, los esfuerzos orientados a prevenirla y reducirla contribuyen no solo a mejorar los resultados en salud y en desarrollo social, sino también a fortalecer la resiliencia climática de las familias y comunidades más vulnerables.

[17] El Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) es el principal organismo internacional dedicado a evaluar la ciencia de cambio climático. Funciona en la interfaz ciencia-política, reuniendo a miles de autores que preparan reportes periódicos de evaluación científica, y a 195 Estados que revisan, aceptan y adoptan de forma consensuada sus resultados para la toma de decisiones (IPCC, 2024).

[18] Climate Bonds Initiative (2024), *Climate Bonds Resilience Taxonomy Methodology*, London. Disponible en: https://www.climatebonds.net/files/documents/publications/Climate-Bonds_Resilience-Methodology_2024.pdf

# 4. Motivación para el desarrollo del Marco de Financiamiento Soberano Vinculado a la Sostenibilidad

Ecuador ha mostrado un compromiso creciente con el desarrollo del financiamiento sostenible, implementando operaciones emblemáticas, lo que ha contribuido a posicionarlo como un país innovador en la región. En 2019, Ecuador desarrolló el Marco del Bono Social para Vivienda Asequible y Digna, que permitió la emisión en 2020 del primer bono social soberano del país, destinado a financiar proyectos de inversión pública en el sector de vivienda para familias de bajos ingresos. En 2023, adoptó su Marco de Bonos Verdes Soberanos, alineado con los Green Bond Principles de ICMA, con el fin de financiar proyectos que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático, tales como energías renovables, eficiencia energética, transporte limpio, gestión sostenible del agua y soluciones basadas en la naturaleza. Como resultado de estos esfuerzos, Ecuador ha recibido reconocimientos internacionales, destacando el premio "Innovative Bond Structure Award 2023" otorgado por Environmental Finance por la operación de canje de deuda por naturaleza en Galápagos y recientemente el canje de deuda por naturaleza para conservación de la Amazonía fue galardonada en los 'Premios de Bonos Latinoamericanos de GlobalCapital 2025', recibió dos reconocimientos por la operación de manejo de pasivos más impresionante del año y por ser la mejor operación financiera con respaldo de organismos multilaterales del año. Además, la operación también ha sido reconocida dentro de los 'Premios de Deuda Sostenible de Finanzas Ambientales 2025' con el galardón a la Innovación en la Estructuración de Bonos (verdes).

Posteriormente, en 2025, Ecuador desarrolló el Marco de Financiamiento para Vivienda Asequible y Resiliente, logrando la integración de objetivos sociales y de resiliencia dentro de su estrategia de financiamiento para el Programa de Vivienda de Interés Social y Público. Este marco respaldó una operación reconocida internacionalmente con el premio "Social Loan of the Year" en los Environmental Finance Sustainable Debt Awards 2026, consolidando el liderazgo del país en el uso de instrumentos financieros innovadores para abordar desafíos de desarrollo sostenible.[19]

El país continúa ampliando el alcance de su agenda de financiamiento sostenible transicionando para atender las importantes brechas de financiamiento social en la lucha contra la DCI que han persistido a pesar de contar con un marco estratégico y técnico robusto. Según estimaciones oficiales, el PEI Intersectorial para la Prevención y Reducción de la DCI 2025–2030 requería para el 2025 una inversión de al menos US$633 millones; sin embargo, hasta abril de 2025 se habían asignado únicamente US$422 millones, dejando una brecha financiera de más de US$211 millones.[20] Esta insuficiencia

[19] Ecuador wins Environmental Finance's 2026 Sustainable Debt Award for Best Social Loan of the Year. https://gggi.org/ecuador-wins-environmental-finances-2026-sustainable-debt-award-for-best-social-loan-of-the-year/

[20] Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (2024). Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en Ecuador 2025 – 2030.

se concentra especialmente en el sector salud, donde el MSP recibió apenas un tercio del presupuesto necesario para ejecutar las intervenciones previstas. La falta de recursos adecuados y oportunos compromete tanto la calidad como la cobertura de los servicios esenciales para la prevención de la DCI, perpetuando desigualdades estructurales en salud y desarrollo infantil.

Estas brechas resultan particularmente relevantes considerando que la desnutrición infantil y las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica suelen concentrarse en poblaciones con menor capacidad para afrontar eventos y desastres climáticos que afectan el bienestar de los hogares. En este contexto, avanzar en la reducción de la DCI contribuye no solo a mejorar resultados de salud y desarrollo humano, sino también a fortalecer la resiliencia de largo plazo de las poblaciones más vulnerables.

De esta manera, para alinear la gestión de la deuda soberana con las prioridades de desarrollo sostenible del Plan Nacional de Desarrollo, particularmente en lo que respecta al objetivo de reducir la DCI, Ecuador está introduciendo instrumentos innovadores de deuda vinculados a la sostenibilidad con focalización en la reducción de la DCI. En este sentido Ecuador, alineado con sus objetivos estratégicos en materia de desarrollo humano, salud pública y de resiliencia de la población frente al cambio climático, en particular mediante la reducción de la desnutrición crónica infantil, ha buscado convertirse en pionero a nivel global al estructurar un instrumento de deuda soberana vinculada a sostenibilidad con un enfoque explícito en la reducción de la DCI, buscando así convertirse en un referente de mercado en la región. A través de estos instrumentos, Ecuador busca aprovechar cronogramas del PEI para lograr resultados sólidos sobre la reducción de la DCI que sean relevantes, centrales y materiales para el país. Por otra parte, dadas las características de la deuda vinculada a la sostenibilidad, también busca diversificar la base de inversionistas, atrayendo a instituciones comprometidas con inversiones sostenibles que buscan oportunidades de alto impacto.

Se espera que la primera emisión de financiamiento bajo este marco sea respaldada por una garantía del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lo que permitirá mejorar el perfil de riesgo y condiciones de acceso a mercados internacionales.

https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2026/02/007-PLAN-ESTRATEGICO-INTERSECTORIAL-ACT-150125.pdf

# 5. Marco de Financiamiento Soberano Vinculado a la Sostenibilidad enfocado en objetivos de Nutrición Infantil de Ecuador

## 5.1. Alineación con los Principios de Bonos y Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad

El Marco de Financiamiento Soberano Vinculado a la Sostenibilidad enfocado en objetivos de Nutrición Infantil de la República del Ecuador (el "Marco") para bonos/préstamos vinculados a sostenibilidad (SLB/SLL, por sus siglas en inglés) enfocado específicamente en la reducción de la DCI, representa una innovación en materia de financiamiento sostenible social para el país. El eje central del Marco es el compromiso del país con el logro de indicadores clave de desempeño (KPIs, por sus siglas en inglés) medibles y verificables, vinculados directamente a la disminución de la prevalencia de DCI como objetivo de desempeño sostenible (SPT, por sus siglas en inglés). El cumplimiento de este objetivo estará asociado a las condiciones financieras del instrumento, generando incentivos financieros para la mejora sostenida de los resultados sociales. Además, el Marco contempla mecanismos de monitoreo, reporte y verificación externa (incluyendo una Second Party Opinion-SPO), garantizando la transparencia y la credibilidad del proceso. Este enfoque no solo fortalece la arquitectura institucional del país en nutrición, sino que también abre una nueva vía para movilizar financiamiento sostenible hacia prioridades sociales estructurales que benefician al mismo tiempo a la resiliencia de la población frente a impactos climáticos.

Este Marco ha sido establecido conforme a los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (SLBP, por sus siglas en inglés) de 2024[21] de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) y a los Principios de Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad (SLLP, por sus siglas en inglés) de 2025[22] de la Loan Market Association (LMA), la Loan Syndications and Trading Association (LSTA), y la Asia Pacific Loan Market Association (APLMA). Por lo cual, el Marco cumple con los cinco componentes principales descritos en los SLBP y SLLP:

1. Selección de indicador clave de desempeño (KPI);
2. Calibración de los objetivos de desempeño sostenible (SPTs);
3. Características del Bono/Préstamo;
4. Reportes; y
5. Verificación

En este contexto, el Marco incorpora mecanismos de reporte que permitirán visibilizar el desempeño del indicador tanto a nivel nacional como a nivel provincial en las provincias con mayores niveles de vulnerabilidad socioeconómica frente al cambio climático,

[21] Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (SLBP). ICMA (2024).
[22] Principios de Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad (SLLP). LMA, LSTA y APLMA (2025).

fortaleciendo la transparencia sobre los resultados alcanzados en poblaciones particularmente expuestas a desafíos sociales y climáticos.

## 5.2. Selección de Indicador Clave de Desempeño (KPI)

La selección de KPI sigue los objetivos sociales establecidos en el Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil 2025 - 2030, como herramienta de política pública alineada a las referencias internacionales en la materia.

KPI 1: Tasa de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años

*Cuadro 1. Definición de KPI, alineación con objetivos sociales y climáticos.*

<table>
<tr><td>KPI 1</td><td>Prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años</td></tr>
<tr><td>Línea Base</td><td>
<table>
<tr><th>Indicador</th><th>Fuente</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td>Prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años</td><td>ENDI 2023-2024</td><td>19,3%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Serie histórica del indicador</td><td>
<table>
<tr><th>Año</th><th>Indicador</th><th>Fuente</th></tr>
<tr><td>2012</td><td>23,97%</td><td>ENSANUT</td></tr>
<tr><td>2014</td><td>24,8*%</td><td>ECV</td></tr>
<tr><td>2018</td><td>23,57%</td><td>ENSANUT**</td></tr>
<tr><td>2022-2023</td><td>20,05%</td><td>ENDI R1</td></tr>
<tr><td>2023-2024</td><td>19,27%</td><td>ENDI R2</td></tr>
</table>
*Nota 1: Por el margen de error muestral, no se recomienda reportar más de un decimal.<br>
**Nota 2: ENSANUT ajustada.
</td></tr>
<tr><td>Metodología[23]</td><td>Metodología de cálculo de la DCI:<br>La prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil se estima a partir de la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI), operación estadística de carácter probabilístico, estratificado y bietápico, implementada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). La población objetivo corresponde a niñas y niños menores de cinco años residentes en viviendas particulares del territorio nacional. El diseño muestral contempla, en una primera etapa, la selección de Unidades Primarias de Muestreo (UPM) mediante muestreo estratificado con probabilidad proporcional al tamaño (PPT), utilizando como medida de tamaño el número de viviendas particulares ocupadas; posteriormente, en una segunda etapa, se</td></tr>
</table>

[23] INEC (2024). Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI), disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ENDI/R2/Documento_metodologico_ENDI_R2.pdf

| | |
|---|---|
| | seleccionan sistemáticamente las viviendas dentro de las UPM seleccionadas. Para la ENDI se estableció la selección de ocho viviendas por UPM.<br>Para determinar la condición de DCI se utilizan las mediciones antropométricas de longitud o talla y edad. La longitud se emplea para niñas y niños menores de 24 meses, mediante medición en posición horizontal, mientras que la talla se emplea para quienes tienen 24 meses o más, mediante medición en posición vertical. Estas variables constituyen la base para la construcción del indicador de talla/longitud para la edad.<br>La clasificación de DCI se realiza mediante la estandarización antropométrica de la talla/longitud para la edad respecto de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El resultado se expresa mediante un puntaje Z de talla/longitud para la edad; los niños y niñas cuyo puntaje se encuentra por debajo de −2 desviaciones estándar respecto del patrón de referencia son clasificados con desnutrición crónica o retraso en talla. La variable derivada utilizada por la ENDI se construye precisamente a partir de la talla para la edad y sus desviaciones estándar.<br>En términos matemáticos, la prevalencia estimada del indicador puede expresarse como:<br><br>$$PDCI = (\Sigma w_i \cdot DCI_i / \Sigma w_i) \times 100$$<br><br>donde PDCI corresponde a la prevalencia estimada de desnutrición crónica infantil; $DCI_i$ es una variable dicotómica que toma el valor 1 cuando el niño o niña presenta talla/longitud para la edad inferior a −2 desviaciones estándar y 0 cuando no presenta esta condición; y $w_i$ corresponde al factor de expansión asociado a cada observación. Esta formulación representa la estimación ponderada de una proporción para una encuesta probabilística; la ENDI señala que sus factores de expansión se construyen a partir de las probabilidades de selección de las distintas etapas del diseño.<br>**Especificaciones técnicas:**<br>Cobertura: La ENDI es representativa a nivel nacional, urbano/rural, regional (Costa, Sierra, Amazonía) y por grupo etario (menores de 2 años y menores de 5 años).<br>Población objetivo: Hogares con al menos un niño menor de cinco años.<br>Recolección de datos: Incluye mediciones antropométricas realizadas por personal capacitado, utilizando equipos estandarizados para asegurar precisión y comparabilidad. |

| | |
|---|---|
| | Procesamiento: Los datos son depurados y procesados con el software WHO Anthro, que permite calcular los indicadores Z-score de acuerdo con los estándares internacionales.<br>El cálculo y la publicación oficial del KPI se sustentarán exclusivamente en los resultados de la ENDI producidos por el INEC. El seguimiento y reporte se realiza tanto para menores de 2 años como para menores de 5 años, pero el KPI del Marco de Referencia se define únicamente en menores de 2 años.<br><br>**Referentes y organismos internacionales:**<br>La metodología de la ENDI fue desarrollada por el INEC con referentes técnicos internacionales. Para los principales indicadores se adoptan normas, conceptos y procedimientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y recomendaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre indicadores antropométricos para niñas y niños menores de cinco años. La metodología también recoge antecedentes de la ENSANUT, cuya metodología se basó en las encuestas demográficas y de salud materno-infantil de los Centers for Disease Control and Prevention **(CDC),** Estados Unidos de América. Adicionalmente, el INEC recibió revisión técnica internacional del diseño muestral y contó con intercambio de experiencias con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Perú.<br>En el proceso de construcción y revisión de la ENDI también participaron organismos del Sistema de Naciones Unidas y organismos multilaterales. El INEC reporta acompañamiento técnico de UNICEF, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Banco Mundial y CEPAL, particularmente en aspectos relacionados con diseño muestral, cuestionario, capacitación, estandarización de instrumentos y análisis y consistencia de resultados. |
| **Alineamiento con objetivos sociales de desarrollo**<br> | **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND)**<br><br>La disminución de la Desnutrición Crónica Infantil se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 a partir de la Directriz 1 de la Estrategia Territorial Nacional, “Hábitat y desarrollo social”, vinculada al Eje Social y al Objetivo 1, orientado a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, garantizar el goce efectivo de los derechos y reducir las desigualdades. Dentro de este objetivo, la Política 1.6 busca fortalecer la atención y prestación de servicios alrededor de los determinantes del desarrollo integral, con énfasis en la primera infancia. El Plan identifica la DCI como uno de los principales desafíos estructurales del país en materia de desarrollo humano |

| | |
|---|---|
| | y social, reconoce la malnutrición como una prioridad de la gestión gubernamental y la vincula con la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, implementada desde 2020. En este contexto, el KPI permite medir y reportar el avance de una prioridad explícita del PND, sobre la base de información oficial producida y validada por las entidades competentes, reflejada en la meta de reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años de 19,3% en 2024 a 15,3% en 2029.<br><br>**ODS 2. Hambre Cero.**<br><br>**Meta 2.2:** *"Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, para 2025, las metas acordadas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación en menores de cinco años, y abordar las necesidades nutricionales de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, y las personas mayores."* |
| **Impacto Social** | La reducción de la DCI conlleva efectos sociales profundamente transformadores. Disminuir la DCI mejora el desarrollo físico y cognitivo de los niños, lo que se traduce en mayores oportunidades educativas y una mejor calidad de vida desde la primera infancia. A nivel familiar y comunitario, fortalece las capacidades parentales, reduce la carga de cuidado asociada a enfermedades prevenibles y promueve una mayor participación de mujeres y cuidadores en actividades productivas. Además, contribuye a reducir las brechas de desigualdad entre zonas rurales y urbanas, y entre poblaciones indígenas y no indígenas, al garantizar que todos los niños y niñas puedan crecer con las mismas oportunidades. En el mediano y largo plazo, una niñez bien nutrida impulsa comunidades más resilientes, cohesionadas y con mayor potencial de inclusión social y desarrollo humano sostenible. |
| **Alineación con objetivos climáticos** | **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**<br><br>El componente de resiliencia frente al cambio climático de este Marco se alinea con la Directriz 2 de la Estrategia Territorial Nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, que busca, entre otros objetivos, promover modelos de desarrollo resilientes, ambientalmente sostenibles e inclusivos. Esta alineación es relevante porque el PND reconoce los retos vinculados al cambio climático y la gestión del riesgo como parte integral del desarrollo territorial. En este contexto, el componente de resiliencia del Marco permite observar una prioridad social desde una perspectiva territorial, consistente con la trayectoria de adaptación climática del país y con el |

| | |
|---|---|
| | fortalecimiento de capacidades a nivel provincial y cantonal previsto en el PND.<br><br>**Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNA)**<br><br>El Marco contribuye de manera relevante al cumplimiento del Plan Nacional de Adaptación (PNA) 2023–2027, al alinearse con las medidas de adaptación para los grupos de atención prioritaria establecidas en dicho plan. El PNA abarca seis sectores prioritarios, incluyendo los asentamientos humanos, señalando que "El sector Patrimonio Hídrico se destaca por los potenciales efectos en cadena que pueden resultar (...) de la inadecuada distribución y calidad del recurso hídrico (...) exacerbados por el cambio climático". A su vez, "El sector de Asentamientos Humanos, es considerado particularmente vulnerable, ya que la infraestructura (habitacional) posee características inadecuadas y suele localizarse en zonas informales, sin planificación y susceptible a riesgos". Finalmente, "En el sector Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, (...). Las variaciones en temperatura y precipitación han venido afectando históricamente a los cultivos y animales, ocasionando que la reducción y/o pérdidas parciales o totales de la producción, afecten también las condiciones de vida, los ingresos de productores/as, la seguridad y soberanía alimentaria de la población ecuatoriana.[24]<br><br>En particular, el Marco operacionaliza una de las medidas de adaptación específicas para los grupos de atención prioritaria[25] del PNA, como es "promover servicios financieros, públicos y privados, para implementar mecanismos de adaptación, con prioridad en sectores de alimentación, vivienda y medios de vida para población vulnerable". Asimismo, apoya al cumplimiento de dos de los cuatro objetivos específicos del PNA: "orientar la implementación de medidas de adaptación que reduzcan el riesgo climático, fomentando el enfoque de género" y; "guiar la incorporación de la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo y en los presupuestos institucionales a nivel sectorial y local". |

[24] Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (Ecuador) & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Ecuador. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Ecuador (2023-2027). Quito, Ecuador: MAATE/PNUD, 2023. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-05/plan_nacional_de_adaptacion_1.pdf

[25] Los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) se han definido con base en lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y bajo la consideración de las poblaciones más vulnerables climáticamente desde una perspectiva de género. Para el caso del PNA, se abordan cuatro de los seis sectores priorizados por su vinculación con las amenazas climáticas identificadas, así como sus efectos e impactos en cada sector.

| | |
|---|---|
| | **Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional**<br><br>La Segunda NDC de Ecuador publicada en 2025, propone en sus medidas para abordar las pérdidas y daños atribuidos al cambio climático, la reconstrucción, rehabilitación o recuperación de servicios básicos (acceso a agua segura), vivienda adecuada, y medios de vida que han sufrido daños debido a eventos climáticos extremos, y la integración del riesgo climático en la planificación y desarrollo a largo plazo.[26]<br><br>**ODS 13: Acción por el Clima**<br><br>Aunque el KPI seleccionado se encuentra directamente alineado con el ODS 2 "Hambre Cero", la reducción de la DCI también presenta sinergias con el ODS 13 "Acción por el Clima", particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación de las poblaciones vulnerables frente a los impactos del cambio climático. La mejora de los resultados nutricionales contribuye al fortalecimiento de capacidades y a la reducción de vulnerabilidades socioeconómicas que pueden amplificar los efectos de eventos climáticos adversos sobre el bienestar de los hogares. |
| **Beneficios complementarios de la mejora del KPI con la resiliencia climática** | La evidencia muestra que la malnutrición reduce la capacidad de las personas y los hogares para afrontar y recuperarse de perturbaciones externas. En particular, los niños afectados por condiciones de malnutrición presentan una mayor susceptibilidad a los impactos asociados a eventos climáticos extremos, enfermedades sensibles al clima e interrupciones en el acceso a servicios esenciales. Por ello, la reducción de la desnutrición crónica infantil constituye una intervención que contribuye al fortalecimiento de la resiliencia de poblaciones vulnerables frente a factores de estrés sociales, económicos y climáticos. |

**Racional de la selección del KPI**

El Plan parte de un diagnóstico técnico riguroso sustentado en la ENDI 2023-2024, que evidenció tasas nacionales de 19,3% en menores de dos años y niveles significativamente más altos en poblaciones rurales, amazónicas e indígenas, donde la

[26] República del Ecuador. Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República del Ecuador 2026-2035

prevalencia supera el 30%. La situación se agrava en contextos de pobreza, donde las condiciones de vida, el acceso limitado a servicios básicos y prácticas de alimentación inadecuadas refuerzan un círculo intergeneracional de desigualdad.

El KPI se define en menores de dos años porque la política pública ecuatoriana prioriza los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación hasta los 24 meses) como la ventana de oportunidad crítica para prevenir el retraso irreversible del crecimiento y el desarrollo cognitivo. La evidencia internacional (OMS, UNICEF, The Lancet)[27] muestra que los déficits nutricionales acumulados en este período son en gran medida irreversibles después de los dos años, por lo que concentrar la implementación, el monitoreo y la meta de desempeño en este grupo etario maximiza el efecto preventivo de las intervenciones y permite una verificación más oportuna del avance hacia el SPT.

Para el benchmark regional presentado en el Cuadro 2, se utilizan datos de prevalencia en menores de cinco años, dado que esta es la medida armonizada que emplean los organismos internacionales (en particular las Estimaciones Conjuntas de Malnutrición Infantil (JME, por sus siglas en inglés) de UNICEF, la OMS y el Banco Mundial), para la comparación entre países y a lo largo del tiempo. Es razonable esperar que la posición relativa de Ecuador en el indicador de menores de dos años guarde coherencia con la de menores de cinco años, dado que un grupo etario está contenido en el otro, al mejorar la desnutrición crónica en el subgrupo se mejora la prevalencia en todo el grupo y viceversa. El Cuadro 2 presenta las prevalencias de DCI para el grupo etario de menores de 5 años correspondiente al último año efectivamente reportados por cada país (los datos generados mediante modelos de predicción se excluyen o se marcan explícitamente como tales).

*Cuadro 2. Prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de 5 años en América Latina y Benchmark Internacional*

| País | Año de referencia | DCI en menores de 5 años (%) | Fuente oficial |
|---|---|---|---|
| **Ecuador** | 2024 | 17,5% | INEC (2024). Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI) https://www.ecuadorencifras.gob.ec |
| **Perú** | 2024 | 12,1% | INEI (2024). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) https://www.inei.gob.pe |
| **Colombia** | 2015 | 10,8% | ENSIN (2015). Instituto |

[27] Victora, C. G., Adair, L., Fall, C., Hallal, P. C., Martorell, R., Richter, L., & Sachdev, H. S. (2008), *Maternal and child undernutrition: consequences for adult health and human capital*. The Lancet, 371(9609), 340–357, disponible en: https://doi.org/10.1016/S0140-6736(07)61692-4
Victora, C. G., Christian, P., Vidaletti, L. P., et al. (2021), *Revisiting maternal and child undernutrition in low-income and middle-income countries: variable progress towards an unfinished agenda*. The Lancet, 397(10282), 1388–1399, disponible en: https://doi.org/10.1016/S0140-6736(21)00394-9

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF https://www.icbf.gov.co |
| **Guatemala** | 2025 | 42% | Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud 2025 (resultados preliminares) Enlace |
| **Honduras** | 2019 | 19% | Encuesta Nacional de Salud y Demografía (ENDESA 2019) https://ine.gob.hn/endesa/ |
| **Promedio América Latina y el Caribe** | 2024 | 12,4% | UNICEF / OMS / Banco Mundial (2026). *Joint Child Malnutrition Estimates* https://data.unicef.org |
| **Promedio mundial** | 2024 | 23,2% | UNICEF / OMS / Banco Mundial (2026). *Joint Child Malnutrition Estimates* https://data.unicef.org |

## 5.3. Calibración del Objetivo de Desempeño Sostenible (SPT)

El Objetivo de Desempeño Sostenible (SPT) seleccionado se encuentra alineado con los objetivos nacionales establecidos por Ecuador para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil, particularmente con las metas definidas en el Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil 2025–2030.

SPT 1: Reducir al 15,3% la desnutrición crónica infantil en menores de dos años para el año 2029.

Ecuador actualmente se encuentra con elevados niveles de DCI, según la ENDI 2024, el 19,3% de los niños menores de dos años en Ecuador presenta DCI. Reducir esta cifra al 15,3% representa un avance sustantivo respecto a la línea base de 19,3%, lo que evidencia una mejora sostenida y demanda esfuerzos coordinados entre las instituciones responsables. Este punto de partida, comparado con el de otros países de ingreso medio, refuerza la ambición del compromiso.

Con base en las Metas de Nutrición Global de la OMS y en los referentes internacionales de seguimiento de la desnutrición infantil, el objetivo de reducir la DCI en menores de dos años de 19,3 % a 15,3 % para 2029 representa una reducción de 4,0 puntos porcentuales respecto de la línea base nacional.

Como referencia del contexto regional, las estimaciones del Joint Child Malnutrition Estimates (JME) de UNICEF, OMS y Banco Mundial para 2022 sitúan la prevalencia de retraso en talla en menores de cinco años en 11,5 % para América Latina y el Caribe. En ese mismo año, las estimaciones para países de la región fueron de 1,6 % en Chile, 7,2 % en Brasil, 10,1 % en Perú, 11,2 % en Colombia y 12,6 % en México, mientras que Ecuador

presentó una estimación de 22,7 %.[28] Estas cifras constituyen referentes internacionales de contexto; su comparación con la meta nacional debe considerar que el SPT se define para niñas y niños menores de dos años, mientras que las estimaciones del JME corresponden a menores de cinco años.

## 5.4. Estrategia y plan de acción para el logro del SPT

El Gobierno del Ecuador ha adoptado una estrategia nacional integral, ambiciosa y basada en evidencia para enfrentar la DCI, situando la primera infancia como una prioridad de política pública. Esta estrategia está contenida en el PEI de mediano y largo plazo, principal instrumento de política pública en esta materia.

La estrategia se fundamenta en un enfoque intersectorial que articula intervenciones desde salud, inclusión social, educación, agua y saneamiento, y protección social, con una estructura basada en seis ejes estratégicos definidos por el Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la DCI 2025-2030, liderado por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano (MTDH). Los ejes sobre los que trabaja el PEI corresponden a:

1. Generación de entorno habilitador, orientado a consolidar el marco normativo e institucional que viabiliza la ejecución de la estrategia;
2. Movilización de recursos financieros, que busca garantizar el financiamiento sostenible y progresivo del paquete priorizado bajo la metodología de Presupuesto por Resultados;
3. Articulación territorial, que fortalece la coordinación entre el Gobierno nacional, los GAD y la sociedad civil para una respuesta pertinente a las necesidades locales;
4. Gestión de la información, que consolida la calidad y oportunidad de los datos sobre la DCI a través de herramientas como la ENDI y el SUUSEN;
5. Talento humano y mejora de la gestión en el punto de atención, enfocado en fortalecer las capacidades del personal y la calidad de los servicios; y,
6. Corresponsabilidad y transparencia, que promueve la participación activa de la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía en la prevención de la DCI.

Cabe destacar que varias de las intervenciones contempladas en el PEI, particularmente aquellas relacionadas con acceso a agua segura, saneamiento y seguridad alimentaria, generan beneficios complementarios asociados al fortalecimiento de la resiliencia de los hogares vulnerables frente a factores externos, incluidos eventos climáticos que pueden afectar la nutrición infantil.

## 5.5. Características del Bono/Préstamo

El Gobierno del Ecuador incorporará incentivos relacionados a las características financieras de los SLB/SLL que se definirán con base al cumplimiento del Objetivo de Desempeño Sostenible (SPT) definidos en este Marco. Los detalles específicos se

[28] UNICEF, WHO & World Bank Group. Joint Child Malnutrition Estimates, 2023 edition (estimaciones correspondientes a 2022). Disponible en: https://www.who.int/publications/i/item/9789240073791

establecerán en la documentación legal del SLB/SLL, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

1. Para cualquier SLB/SLL alineado con este Marco, se aplicará una revisión a las características financieras del bono/préstamo en función de si el SPT correspondiente se ha alcanzado o no en la fecha de observación estipulada.
2. Las características específicas, como monto, calendario y mecanismo de pago de las implicaciones financieras se especificarán en la documentación legal de la emisión del SLB/SLL.

La documentación correspondiente a la emisión del SLB/SLL deberá incluir los eventos asociados al cumplimiento o incumplimiento del SPT, y los mecanismos previstos para su activación. Asimismo, se podrán establecer disposiciones específicas para manejar situaciones en las que el KPI no pueda medirse o verificarse adecuadamente, y se podrá incorporar lenguaje que contemple la ocurrencia de eventos excepcionales o cambios normativos significativos que puedan afectar de manera sustancial el cálculo del KPI o la evaluación del cumplimiento del SPT.

Adicionalmente, la documentación legal de cada SLB/SLL emitido bajo este Marco establecerá los mecanismos alternativos (*fallback events*) en caso de que el nivel de desempeño respecto al SPT no pueda ser calculado o reportado de manera satisfactoria, respaldado por un certificado de verificación emitido por un auditor independiente.

El MDEP de Ecuador podrá revisar o actualizar este Marco en cualquier momento. Esto incluye actualizaciones respecto la alineación con nuevas versiones de los principios relevantes (como los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad del ICMA), conforme vayan siendo actualizados, con el objetivo de mantener las mejores prácticas vigentes en el mercado. El MDEP también podrá revisar este Marco en caso de que ocurran cambios materiales en el alcance, metodología y, en particular, en el KPI y/o la calibración de los SPTs, o incluso la ampliación del Marco, incorporando nuevos KPIs y SPTs. Cualquier revisión significativa podría dar a lugar a una versión actualizada del Marco, la cual será publicada en el sitio web oficial del MDEP destinado para este fin y reemplazará a la versión anterior. En el caso de una actualización de este Marco y su alcance, el mismo deberá pasar por un nuevo proceso de SPO. Cualquier actualización futura del Marco no modificará automáticamente los términos de instrumentos ya emitidos, salvo que lo permita expresamente la documentación legal aplicable.

## 5.6. Reportes

El Gobierno del Ecuador, a través del MDEP, coordinará y publicará un informe anual, elaborado sobre la base de información oficial generada, analizada y validada por las entidades competentes, conforme el siguiente detalle:

1. El progreso alcanzado en relación con el KPI definido en este Marco, con base a los resultados oficiales publicados por el INEC y asociados a la emisión del SLB/SLL.
2. Una explicación cualitativa y/o cuantitativa sobre los principales factores que contribuyeron a la evolución observada de dicho KPI, preparada y validada por las

entidades responsables de la implementación y seguimiento técnico de la política de nutrición infantil.

3. Como información complementaria, el avance del KPI a nivel provincial para las quince (15) provincias identificadas con muy alta vulnerabilidad socioeconómica al cambio climático como un componente de transparencia de resiliencia, con base en el Mapa de Vulnerabilidad Socioeconómica desarrollado por el Ministerio de Ambiente y Energía en 2023, y que se detalla en la siguiente sección 5.6.1. Este análisis permitirá presentar, cuando la disponibilidad y representatividad estadística del indicador lo permitan, información sobre el desempeño del KPI en las provincias con menores capacidades de adaptación estructural socioeconómica frente al cambio climático y reflejar sus mejoras. La desagregación del KPI a nivel provincial se sustentará en la disponibilidad de información de acuerdo con la metodología del KPI descrita en la sección 5.2 de este Marco.

El informe será publicado anualmente en el sitio web del MDEP de Ecuador hasta el vencimiento de la operación. Para efectos de la evaluación del SPT, la fecha de observación y el período de referencia aplicables serán establecidos en la documentación legal de cada SLB/SLL, considerando el inicio de la ronda de levantamiento de la ENDI que corresponda y su calendario oficial. La determinación del cumplimiento del SPT se realizará una vez que el INEC haya publicado oficialmente los resultados correspondientes a dicha ronda, conforme a la metodología y al período de levantamiento definidos por esa institución. La responsabilidad del MDEP se limitará a la coordinación, consolidación y publicación del reporte asociado al instrumento financiero, sin que ello implique asumir competencias de producción estadística, seguimiento técnico o evaluación de la política pública de nutrición infantil. Las entidades competentes remitirán al MDEP la información oficial y los análisis técnicos necesarios conforme a un protocolo interinstitucional que establecerá responsables, fuentes, periodicidad, plazos de entrega, mecanismos de validación y procedimientos aplicables ante retrasos o cambios metodológicos.

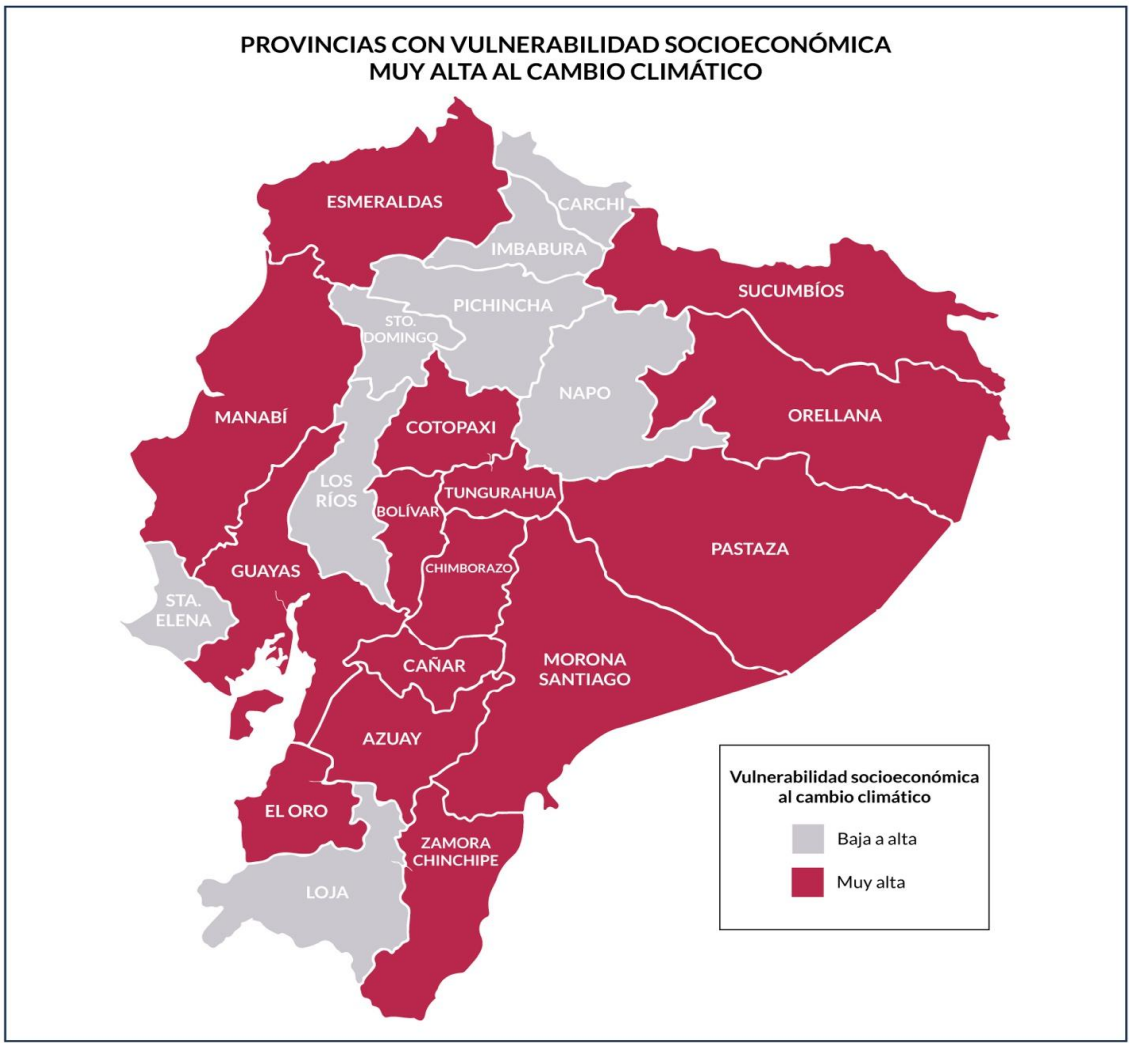
### 5.6.1 Mapa de Vulnerabilidad Socioeconómica al cambio climático

La población con vulnerabilidad socioeconómica al cambio climático muy alta se concentra en territorios que se encuentran en 15 provincias como se muestra en el Grafico 2.

Las provincias identificadas presentan población con vulnerabilidad socioeconómica muy alta al cambio climático. Con base en el consenso científico del IPCC y las recomendaciones de CBI, la información parte de un indicador de vulnerabilidad compuesto por 31 variables con enfoque demográfico, grupos sociales vulnerables, infraestructura física, capacidad económica, capital humano, afectación por desastres y capacidad institucional para hacer frente al cambio climático. Estas variables caracterizan la sensibilidad y capacidad de adaptación de la población y se tomaron como base para la estimación de la vulnerabilidad socioeconómica al cambio climático.

La vulnerabilidad se categorizó utilizando la distribución beta en 5 rangos: baja, moderada, media, alta y muy alta.

*Gráfico 2: Provincias con Vulnerabilidad Socioeconómica Muy Alta al Cambio Climático*




*Fuente: Elaborado por GGGI, basado en el estudio de MAE con base en la metodología de Fernández et al., 2015*

Para la realización del informe anual bajo este Marco, se utilizará la DCI desagregada a nivel provincial y se analizará su evolución en las provincias con vulnerabilidad socioeconómica muy alta al cambio climático. Esta desagregación permitirá observar el desempeño del KPI en provincias que presentan menores capacidades de adaptación socioeconómica frente al cambio climático, considerando que, como se desarrolla en la sección 3.1, la DCI y la vulnerabilidad socioeconómica comparten factores estructurales relacionados con el acceso a agua segura, vivienda adecuada, seguridad alimentaria y medios de vida. De esta manera, el informe permitirá analizar si las mejoras en la DCI alcanzan también a poblaciones localizadas en provincias de mayor vulnerabilidad.

## 5.7. Verificación

El Marco de Financiamiento Vinculado a la Sostenibilidad enfocado en objetivos de Nutrición Infantil de Ecuador ha sido revisado por Sustainable Fitch que ha proporcionado una opinión de segunda parte sobre el alineamiento del Marco con los SLBP y SLLP, incluyendo una evaluación de relevancia, robustez, y confiabilidad del KPI seleccionado, así como una evaluación de los estándares de calidad de la justificación, nivel de ambición del SPT, referencias comparativas y líneas base utilizadas.

El cumplimiento de los SPTs será verificado de forma anual en el reporte de verificación sobre el progreso del KPI por parte de un agente verificador independiente. Adicionalmente, los datos del reporte de verificación sobre el progreso anual del KPI, serán revisados y aprobados por un órgano técnico independiente definido por el MDEP. Los resultados de esta verificación se publicarán en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo de Ecuador (MDEP).

Adicionalmente, el reporte anual incluirá información complementaria sobre el desempeño del KPI en provincias identificadas con alta vulnerabilidad socioeconómica al cambio climático, utilizando fuentes oficiales y metodologías descritas en este Marco. La verificación del SPT permanecerá basada exclusivamente en el KPI a nivel nacional y objetivos establecidos para la reducción de la DCI, mientras que la información complementaria será reportada con fines de transparencia y divulgación de resultados.

## 5.8. Anexos

### 5.8.1 Metodología vulnerabilidad socioeconómica al cambio climático

En el marco de la implementación del Plan Nacional de Adaptación, el Ministerio del Ambiente y Energía aplicó una metodología en 2023 (con base en Fernández, et. al., 2015)[29] para el análisis de vulnerabilidad socioeconómica al cambio climático donde se incluyeron indicadores para medir la sensibilidad y capacidad de adaptación.

El indicador compuesto engloba 31 variables que abarcan las dimensiones sociales, económicas y políticas. El objetivo de esta selección fue reflejar de manera representativa e integral los componentes clave que conforman la vulnerabilidad, centrándose en la sensibilidad y la capacidad de adaptación.

Para obtener la información necesaria, se utilizaron fuentes confiables y reconocidas. Los datos sobre población, empleo y vivienda se obtuvieron del Instituto Nacional de Estadística y Censos, lo que asegura su calidad y representatividad. La información sobre los grupos sociales vulnerables se obtuvo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, a partir de sus proyecciones de población. Los datos sobre servicios médicos y personal provienen del Registro Económico de Recursos y Actividades de Salud, lo que ofrece una visión de la situación en ese ámbito. Por último, la información sobre desastres se obtuvo de la plataforma DESINVENTAR, una valiosa fuente de datos relacionados con eventos adversos. En cuanto a la capacidad institucional, se recurrió al Sistema de información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC).

*Cuadro 3. Variables que conforman el indicador de vulnerabilidad socioeconómica al cambio climático*

| Enfoque | # | Indicador | Peso | Relación | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|
| **Sensibilidad** | | | | | |
| Demografía | 1 | Tasa de analfabetismo | 0,04795065 | + | INEC |
| | 2 | Densidad de la población | 0,02294328 | + | INEC |
| | 3 | Tasa de desempleo | 0,0241452 | + | INEC-ENEMDU |
| Grupos sociales | 4 | Proporción de la población de 0 a 5 | 0,02807341 | + | MIES[30] |

[29] El estudio original de Fernandez, et.al., 2015, y el Indicador de Vulnerabilidad Socioeconómica al Cambio Climático en el marco de la implementación del Plan Nacional de Adaptación que realizó el Ministerio del Ambiente y Energía en 2023, no incluye la provincia de Galápagos.
[30] Actualmente el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) es el Ministerio del Trabajo y Desarrollo Humano (MTDH).

| Enfoque | # | Indicador | Peso | Relación | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|
| vulnerables | | años | | | |
| | 5 | Proporción de la población de 65 años o más | 0,03524867 | + | MIES |
| | 6 | Proporción de la población con discapacidad permanente | 0,02658915 | + | INEC |
| **Capacidad adaptativa** | | | | | |
| Infraestruc-tura física | 7 | Proporción de hogares que reciben agua a través del sistema de tuberías | 0,02701529 | - | INEC |
| | 8 | Proporción de hogares con acceso a computadora | 0,02353231 | - | INEC |
| | 9 | Proporción de hogares con servicio de energía eléctrica | 0,02752908 | - | INEC |
| | 10 | Proporción de viviendas con servicio de recolección de basura | 0,02783074 | - | INEC |
| | 11 | Proporción de hogares con servicio telefónico fijo | 0,02710883 | - | INEC |
| | 12 | Proporción de hogares con instalaciones sanitarias adecuadas | 0,02432321 | - | INEC |
| | 13 | Proporción de viviendas con espacio exclusivo para cocina | 0,02835212 | - | INEC |
| | 14 | Proporción de habitantes que se trasladan fuera de su ciudad o parroquia rural para trabajar | 0,02577436 | + | INEC |
| | 15 | Proporción de la población con acceso | 0,02335744 | - | INEC |

| Enfoque | # | Indicador | Peso | Relación | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|
| | | a internet | | | |
| | 16 | Proporción de la población con acceso a telefonía móvil | 0,02538759 | - | INEC |
| | 17 | Distancia mínima a una ciudad grande | 0,04921268 | + | Calculado |
| Capacidad económica | 18 | Ingresos medios de negocio | 0,03982898 | - | INEC-ENEMDU |
| | 19 | Consumo medio de energía (Kwh/año) | 0,0213452 | - | INEC-ENEMDU |
| | 20 | Proporción de la población que trabaja en su propio negocio | 0,02813799 | - | INEC-ENEMDU |
| | 21 | Proporción de la población que trabaja en la agricultura, la caza o pesca | 0,04824891 | + | INEC-ENEMDU |
| | 22 | Ingresos tributarios per cápita | 0,0411898 | - | INEC-ENEMDU |
| Capital humano | 23 | Número de servicio de urgencias | 0,03264029 | - | INEC-RAS |
| | 24 | Número total de médicos por cantón | 0,02908631 | - | INEC-RAS |
| | 25 | Promedio de años de escolaridad del jefe de hogar | 0,07059516 | - | INEC-ENEMDU |
| | 26 | Proporción de hogares que viven en casa propia | 0,02830304 | - | INEC |
| | 27 | Proporción de hogares encabezados por mujeres | 0,0369898 | + | INEC-ENEMDU |
| | 28 | Proporción de población bajo cobertura de seguridad social | 0,02769285 | - | INEC-ENEMDU |

| Enfoque | # | Indicador | Peso | Relación | Fuente |
|---|---|---|---|---|---|
| | 29 | Proporción de población con seguro médico privado | 0,02142516 | - | INEC-ENEMDU |
| | 30 | Proporción de población afectada por desastres | 0,03603326 | + | DESINVENTAR |
| Capacidad institucional | 31 | Índice de capacidad institucional (Condiciones habilitantes-SPRACC) | 0,04410925 | - | SPRACC |

*Fuente: Tomado del estudio MAE con base en la metodología de Fernández et al.,2015*

El indicador compuesto de vulnerabilidad tiene como propósito proporcionar una estimación simplificada al combinar múltiples variables relacionadas con la población potencialmente afectada por el cambio climático.

Al agregar la vulnerabilidad socioeconómica al cambio climático, el rango de vulnerabilidad muy alta se presenta en los territorios[31] de 15 provincias.

[31] Las provincias incluidas presentan al menos un cantón con vulnerabilidad socioeconómica muy alta al cambio climático.